



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
995	66864	23/05/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SANTANDER VIZCARRA, JOSE ARMANDO

RUT EMPRESA: 8859590-4 Nº: 3987

REGIÓN: XV REGIÓN FONONO: 218504

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: EL ROBLE EMAIL@ santander.trucks@gmail.com

Sobre Puentes Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 03 NEUMATICOS INDIV. EN ANCHO -

PESO-EN TONELADAS: Carga ▶ 17.3 Tara ▶ 13.3 PBT ▶ 30.6

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE -

TOTAL DE K.M: 20 Fecha Aprox. Viaje: 24/05/2012

Debe Acompañar Escorta Policial

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.9 Carga ▶ 3.9 Total ▶ 3.9

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 1.4 Total ▶ 2.9

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 12 Total ▶ 17.2

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ VL-3643 SemiRemolque ▶ JC-1307 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	6	8	2.6				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	5.8	8.1	8.2	8.5			
Nº DE RUEDAS	2	4	4	4			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0	0			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/05/2012 FECHA HASTA ▶ 24/05/2012

COD_AUTENTIF.372012523-01-2011-3929-2010-030452348

[Signature]
 JOSE ARMANDO VIZCARRA
 Director Regional de Pesaje
 Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional de Pesaje
 Región de Arica y Parinacota